

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE

<p>RECURRENTE</p>	<p>SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 3ER. CUATRIMESTRE 2016</p>
<p><i>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</i></p> <p>MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY</p> <p><i>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</i></p> <p>FECHA: 16/01/2017</p> <div style="text-align: right;">  <p>FIRMA Y SELLO DE ENTIDAD RECTORA GENERAL</p> <p>ELIC. DOMINGO QUINONEZ ASTIGARRAGA DIRECTOR GENERAL DCCION. GHAL. DE CONTROL DE ORGANISMOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES</p>  </div>	

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

Obs.: Se deja constancia que la recepción de los informes por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-